Ricaurte

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que los descuentos por Impuesto y Estampillas Municipales establecidos en el Estatuto de Rentas Municipales para los contratos de obra son los siguientes:

1.	Retención de ICA	0.9 %
2.	Estampilla Adulto Mayor	4,0 %
3.	Estampilla Pro Cultura	2,0 %
4.	Tasa Pro Deporte	1,0 %
5.	Estampilla para la justicia familiar	2.0%
6.	Fondo de seguridad	5,0 %

Nota: si los Recursos para el pago de los contratos corresponden a recursos provenientes de convenios con la gobernación de Cundinamarca y el ICCU; el descuento por la **tasa Pro Deporte será del 2.5%.**

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON
Secretaria de Hacienda

Elaboro: Diana L.